

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

PROCESO SELECTIVO DE TRES (3) PLAZA DE CABOS DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (S.E.I.S)

CALIFICACIONES DEFINITIVAS EJERCICIO “TIPO TEST” (BASE 8.1.b.a)

CONVOCATORIA EJERCICIO SUPUESTO PRÁCTICO (BASE 8.1.b.b)

Reunido el Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la cobertura de *tres (3) plaza de Cabos del S.E.I.S*, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase *Servicio de Extinción de Incendios*, del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2025, habiendo transcurrido el plazo otorgado por el Tribunal de tres días hábiles para presentar alegaciones a las Calificaciones Provisionales de la *Primera Prueba de Conocimientos “Tipo Test”*, sin que se haya planteado reclamación, se ha adoptado entre otros los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - Aprobar y hacer pública la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA**, obtenida por las personas aspirantes en la **Prueba de Conocimientos “EJERCICIO TEÓRICO TIPO TEST”**, de conformidad con el siguiente detalle:

siguiente detalle:

CALIFICACIONES PROVISIONALES CORRESPONDIENTE A LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS “EJERCICIO TIPO TEST”						
Nº DE EXAMEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CÓDIGO EXAMEN TEST	CALIFICACIÓN PROVISIONAL	APTO NO APTO
1	CABRERA SOSA	SALVADOR	***7533**	0885	7,850	APTO
2	ARMAS ARMAS	JAVIER MANUEL	***8697**	0848	7,450	APTO
3	VELASCO PEREDO	JORGE	***1400**	0581	8,350	APTO
4	GONZÁLEZ QUEVEDO	LUIS MIGUEL	***8501**	0266	8,050	APTO
5	RIVERO ARTILES	RAMON JAVIER	***8122**	0586	7,750	APTO
6	VERA RODRIGUEZ	ABRAHAM	***6404**	0583	9,800	APTO
7	RAMIREZ QUINTANA	OSCAR	***8035**	0233	8,250	APTO
8	UMPIERREZ MIRANDA	JULIO FERNANDO	***0763**	1884	9,750	APTO

SEGUNDO. - El Tribunal acuerda **CONVOCAR** a las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio de la Prueba de Conocimientos de la Base 8.1.b.a, para la **CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS “SUPUESTO PRÁCTICO: EJERCICIO CASO PRÁCTICO:”**, integrado en la Base 8.1.b.b de las Bases que rigen la convocatoria.

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS: "SUPUESTO PRÁCTICO"	
DÍA Y HORA DEL LLAMAMIENTO ÚNICO DEL ASPIRANTE	<ul style="list-style-type: none"> • JUEVES 13 DE FEBRERO DEL 2025. ENTRADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO. • 09:00 HORAS.
LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA	CENTRO SOCIOCULTURAL DE MAYORES DE SAN FERNANDO. C/ Santa Brígida, núm. 26. CP: 35100. San Bartolomé de Tirajana.



TERCERO. - El Tribunal de Calificación llevará a cabo un **LLAMAMIENTO ÚNICO**, a las **09:00 horas**, se iniciará por el aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «V», de conformidad con la Resolución de 25 de julio de 2024 de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Quedará decaído de su derecho en el mismo ejercicio y posteriores, la persona aspirante que no comparezca en el momento del llamamiento, quedando excluido del proceso selectivo, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal. Asimismo, no se autorizará la entrada al opositor que se incorpore con posterioridad, de modo que deberá asegurarse de estar en el lugar del llamamiento en la fecha y hora indicada.

CUARTO. - Se procede por el Tribunal de Calificación a **APROBAR LAS INSTRUCCIONES** que deberán cumplirse para la realización del Ejercicio Supuesto Práctico, correspondiente a la Prueba de Conocimientos:

El aspirante deberá acudir a la realización del ejercicio provisto **ÚNICAMENTE DE BOLÍGRAFO**, así como de una botella de agua si lo desea, elementos que deberán permanecer en todo momento a la vista, sobre la mesa durante el desarrollo del ejercicio.

NO PODRÁ ACCEDER al lugar de realización de la prueba con libros y/o apuntes, mochilas, bolsos o elementos personales que no sean los útiles relacionados en estas instrucciones. Del mismo modo **QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO ACCEDER**

CON CUALQUIER TIPO DE RELOJ, DISPOSITIVOS MÓVILES O ELECTRÓNICOS, INCLUIDOS SMART WATCH.

De esta manera, sobre la mesa o lugar en que se vaya a realizar el ejercicio solo podrá disponerse de los elementos necesarios para su realización que se detallan en estas instrucciones. Su incumplimiento determinará la expulsión del opositor incumplidor.

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL SUPUESTO PRÁCTICO, CORRESPONDIENTE A LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (BASES DE LA CONVOCATORIA: Base 8.1.b.b)

DESARROLLO DE LA PRUEBA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL EJERCICIO

1.- El desarrollo de la prueba y el criterio de calificación de este ejercicio será el establecido en la Base 8.1.b.b : “El segundo ejercicio consistirá en la resolución de un supuesto práctico, propuesto por el Tribunal basándose en el temario incluido en el Anexo III de las presentes Bases Específicas.

El candidato deberá PERMANECER EN SILENCIO una vez que haya accedido a la sala donde dará comienzo la prueba.

En su desarrollo se valorará el conocimiento de la operatividad, procedimientos operativos de intervención, recursos materiales del SEIS. El supuesto práctico versará sobre alguno o varios de los aspectos siguientes:

- Resolución de una intervención, emergencia o siniestro y/o fases del mismo.
- Actuación según los planes de emergencia.
- Seguridad en las intervenciones.
- Representación gráfica.

El tiempo para la realización de la prueba será como máximo de dos horas de duración. Se valorará, además del conocimiento de la materia concreta, la claridad, brevedad, el orden en la exposición de ideas; la presentación, caligrafía y ortografía.”

La calificación será de cero a diez (0 a 10 puntos), debiendo alcanzar al menos un cinco (5) para superar este ejercicio”.

Se valorarán los siguientes ÍTEMS en el desarrollo del Supuesto Práctico:

- 1.- **Conocimiento de la materia concreta: 7 puntos.**
- 2.- **La claridad, brevedad y el orden en la exposición escrita: 2 puntos.**
- 3.- **La Presentación, caligrafía y ortografía: 1 punto.**

En el caso concreto de la ortografía se descontará a razón de 0,05 por cada una de las

faltas detectadas en el ejercicio.

2.- Se hará entrega al aspirante la siguiente documentación: A) Un sobre que contiene la ficha para la identificación del opositor. B) Un Supuesto Práctico. C) Folios para la práctica de la prueba.

3.- En el ejercicio no se podrá consignar dato alguno que conduzca a la identificación personal (nombre, apellidos, DNI, firma o similar), ni rasgo o señal alguna.

4.- El Tribunal dará aviso una vez transcurra una hora, dos horas, así cuando resten quince y cinco minutos para la finalización del ejercicio.

5.- Cualquier duda o aclaración respecto a las presentes instrucciones, deberá manifestarse exclusivamente a los miembros del Tribunal en el lugar de celebración de la prueba, siempre antes del inicio de la misma.

6.- El incumplimiento de cualquiera de las normas establecidas determinará la anulación del ejercicio y la no corrección del mismo, quedando el aspirante definitivamente excluido del proceso selectivo.

QUINTO.- El Tribunal acuerda ordenar la publicación de los acuerdos adoptados, mediante inserción del anuncio en la página web municipal y en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

En San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

El Presidente del Tribunal
Don José Felipe Santana Rodríguez

La Secretaria del Tribunal
Doña Guacimara Ojeda Lorenzo